



**SERVICIOS  
DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-919044992-N34-2024  
MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre del 2024, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones de este Organismo, licitantes, Invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N34-2024**, referente a la adquisición de **Medicamento y Material de curación para diversas unidades**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Arq. Diana Luisa Martínez Rivera*, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** la representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Norma Lizeth Núñez Soto*, **como área usuaria:** el *Dr. Daniel Pintor Rodríguez*, como representante de la Dirección de Hospitales y la Q.F.B. Diana Laura Chapa Ramírez, como representante del Hospital Metropolitano, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V.**, representada por la *C. Sara Victoria Segura Garza* y **Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.**, representada por el *C. David Martínez Soriano*.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, la carta de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de las propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente: a los licitantes **Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V.** y **Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.**, se les reciben sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.2 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las propuestas económicas, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas



que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento:

No.	DOCUMENTO	COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.	MARGAN DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓	✓
2	Copia simple de la identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓	✓
3	Curriculum de la empresa como proveedor de medicamento y material de curación, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de medicamentos y material de curación que demuestre experiencia en el Sector Salud, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos; presentando por lo menos 1 (un) contrato celebrado con Organismos de Salud Estatales o Municipales del Estado de Nuevo León y el listado de vehículos con que cuenta.	✓	✓
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓	✓
5	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	✓	✓
6	Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio, bienes y productos que ofertan, cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente.	✓	✓
7	Carta de apoyo del laboratorio fabricante o distribuidor mayorista, de todos los medicamentos y materiales de curación que se solicitan en el anexo 1A, 1B, 1C y 1D de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas, según partidas en que participe.	✓	✓
8	Escrito de manifestación de que el período de caducidad de los medicamentos y material de curación ofertados será de 1-un año, como mínimo, contado a partir de la recepción en la Unidad Aplicativa de la Convocante, así mismo, se compromete cambiar los insumos que por algún motivo no fueren consumidos, tres meses antes de su caducidad de acuerdo a los lotes entregados en sus facturas.	✓	✓
9	Alta de Hacienda que demuestre que cuenta con Almacén dentro del área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día.	✓	✓
10	Carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad para la distribución del medicamento y material de curación, necesaria para atender los requerimientos establecidos en estas bases, indicando el equipo actual de distribución, asimismo deberá incluir copias de las tarjetas de circulación de toda la flota propia o arrendada (si es el caso, incluir copia del contrato de arrendamiento) y certificado de fumigación de los vehículos, lo cual la Convocante se reserva el derecho de revisar, verificar y evaluar.	✓	✓
11	Certificado de calidad de servicio. ISO 9001:2015 (material de curación). Presentar original o copia certificada, para cotejo, y copia simple del certificado NMX-CC9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 para medicamento, la Convocante se reserva el derecho de verificar dichos documentos.	✓	✓
12	Copia simple completa (anverso y reverso) y legible del registro sanitario del 70% de los renglones de Material de Curación en el cual se mencione el nombre del fabricante y la descripción técnica del bien ofertado, referenciando el número de renglón y clave. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de que si resulta adjudicado presentará, previo a la firma del contrato copia simple completa (anverso y reverso) y legible del registro sanitario del 100% de los Medicamentos ofertados en el cual se mencione el nombre del fabricante y la descripción técnica del bien ofertado, referenciando el número de renglón y clave.	✓	✓
13	Deberá presentar como mínimo cuatro cartas de clientes, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes del sector salud en papel membretado de éstos, mediante las cuales estipulen que han prestado buen servicio en el suministro de medicamentos y material de curación, similares a los que se refiere esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento, deberán mencionar el número de la presente licitación y estar dirigidas al Director Administrativo de la Convocante; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.	✓	✓
14	Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud.	✓	✓

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

15	Aviso de Funcionamiento a nombre del participante, expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercializar los insumos objeto de la presente licitación dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N. L.	✓	✓
16	Comprobante de recepción de muestras.	✓	✓
17	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel. el cual se requiere únicamente para agilizar la conducción y desarrollo del evento.	✓	✓
18	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓	✓
19	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓	✓
20	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los medicamentos y materiales de curación que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓	✓
21	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓	✓
22	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓	✓
23	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓	✓
24	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓	✓
25	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).	✓	✓
26	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los medicamentos y material de curación a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓	✓
27	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓	✓
28	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según	✓	✓

*(Handwritten signatures and marks)*

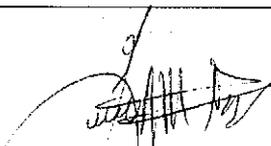
	se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.		
29	Recibo de pago de Inscripción a la Licitación.	v	v

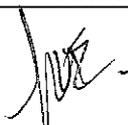
Posteriormente se rubricaron las propuestas por los licitantes presentes, por el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra* y por la *Arq. Diana Luisa Martínez Rivera*, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 11:00 horas, Apertura Económica a las 11:30 horas y Fallo Económico a las 12:00 horas del día 28 de noviembre del 2024, en esta misma sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 11:45 horas firmando de conformidad, quienes asistieron y así quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ARQ. DIANA LUISA MARTÍNEZ RIVERA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. NORMA LIZETH NÚÑEZ SOTO	





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	DR. DANIEL PINTOR RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. DIANA LAURA CHAPA RAMÍREZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.	C. SARA VICTORIA SEGURA GARZA	
MARCRAN DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	C. DAVID MARTÍNEZ SORIANO	

*(Handwritten marks and signatures)*

